Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0011-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2022

Asunto: Cumplimiento de pasos previos - Solicitando documentación a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos / Tribunal Manuela Sáenz

Señor Magíster
Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

Reciba un cordial saludo del Secretario del Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnación de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Manuela Sáenz.

Al respecto tengo a bien indicar que el referido Tribunal en aplicación del "REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ" ha dispuesto a este Secretario en la Sesión del ocho de agosto de 2022 lo siguiente:
"Oficiar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a fin de que certifiquen la existencia de las partidas presupuestarias debidamente aprobadas para los cargos a ocupar, así como también de certificar que los puestos no se encuentran en litigio; y, solicitar a esta dependencia metropolitana, la elaboración de la guía de entrevistas y la matriz ponderada de calificación de entrevistas(…)"

Sobre lo dicho en el párrafo que antecede así como lo dispuesto en la referida normativa que regula el Concurso de Méritos, Oposición e Impugnación para la elección y designación de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia esta **Secretaria solicita muy comedidamente.-** Remita a este Tribunal lo siguiente:

1. Partidas Presupuestarias debidamente aprobadas para ocupar los cargos de miembros principales y suplentes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Manuela Sáenz.
2. Certificado de que los cargos de miembros principales y suplentes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Manuela Sáenz no se encuentran en litigio
3. Guía de entrevistas y la matriz ponderada de calificación de entrevistas

De igual manera señalo a su autoridad que los puestos en concurso para la jurisdicción administrativa de Calderón son los determinados en el artículo 6 del "REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN E IMPUGNACIONES PARA LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL DMQ" mismo que textualmente señala:

"Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia se integrarán con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, las/los que serán elegidos de entre candidatas/os que cumplan el perfil acreditando formación técnica especializada para cumplir con las responsabilidades propias¿ del cargo. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.
Las JMPDNA se conformarán de la siguiente manera:

Miembros principales:

- ***Un/a abogado/a que haya obtenido la mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones.***

Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0011-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2022

• Una psicóloga/o que haya obtenido la mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones.

• Una o un profesional que con título de tercer nivel en las áreas de estudios sociales y culturales reconocidos (estudios culturales, sociología, antropología, trabajo social, orientación familiar, artes liberales)

Miembros suplentes:

• Un/a abogado/a que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones

• Una psicóloga/o clínica/o que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones.

• Una o un profesional que con título de tercer nivel en las áreas de estudios sociales y culturales reconocidos (estudios culturales, sociología, antropología, trabajo social, orientación familiar, artes liberales) que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el concurso de méritos, oposición e impugnaciones." (Lo subrayado me corresponde)

Finalmente tengo a bien adjuntar para su conocimiento:

- Perfil aprobado de abogado/a
- Perfil aprobado de psicología
- Perfil aprobado de profesional del área de estudios sociales y culturales
- Acta 2 del Tribunal de Méritos, Oposición e Impugnación de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Manuela Sáenz.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CARLOS GONZALO ALBAN SUBIA

Dr. Carlos Gonzalo Albán Subia
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:
- 1. Perfil 1 JMPDNA[1].pdf
- 2. Perfil 2 JMPDNA[1].pdf
- 3. Perfil 3 JMPDNA[1].pdf
- ACTA 02 MANUELA SAENZ.pdf

Copia:

Señor Magíster
Iván Alexis Villarreal Morán
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Señor
Daniel José Regalado Díaz
Consejero Alterno
CONSEJO CONSULTIVO DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Señora Psicologa Industrial
Azucena del Rocío Proaño Pérez
Responsable de Recursos Humanos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. CPD-DMQ-DAJ-2022-0011-O

Quito, D.M., 16 de agosto de 2022

Señora Magíster
Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva (e)

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Evelyn Soledad Zurita Cajas
Asesora de Despacho
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: CPD-DMQ-2022-2407